

Inírida – Guainía, 27 AGO 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

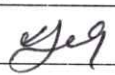
CERTIFICA

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 actualizado debidamente el 24 de agosto de 2026, se encuentra incluido el siguiente objeto relacionado con su solicitud:

N° DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	016
CONSECUTIVO	126
CODIGO UNSPSC	43211500 39121000 43211700 43201800 48101700 52141500 52161500 45111500 46191600 42172000 55121700 24102000
DESCRIPCION BIEN, SERVICIO U OBRA (objeto del proceso)	AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.
VALOR	MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (1.000.000.000)

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

CARLOS MARIO MARTÍNEZ HIDALGO
Secretario de Gobierno y Administración Departamental

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Zully Mondragón López	Contratista de la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	



CODIGO BPIN: 2024000000084

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.

Concepto de Viabilidad

1. En relación con los componentes del Proyecto

Aspectos a Conceptuar (Estudios	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
Legal		Cumple	
Mercado		Cumple	
Localización		Cumple	
Técnico		Cumple	
Institucional – Organizacional		Cumple	
Ambiental		Cumple	
Desastres		Cumple	
Comunitarios		Cumple	
Financiero		Cumple	

2. En Relación a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto

Concepto	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
1. El Problema está bien Definido		Cumple	
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.		Cumple	
3. Los Costos Estimados son Razonables		Cumple	
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.		Cumple	
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada		Cumple	
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.		Cumple	
7. El Proyecto es Sostenible		Cumple	
8. El proyecto es Viable		Cumple	

3. Concepto y Observaciones

4 motivación de la Viabilidad o No Viabilidad

La constitución Política de Colombia en su Artículo 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

En ese mismo sentido, establece importantes misiones administrativas y constitucionales, principalmente en sus artículos: **2°**: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", **209**: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)", **298**: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. (...)", y **305**: "Son atribuciones del Gobernador: (...) **2°**. Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes. **3°**. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el presidente de la República. (...)".



Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993: "(...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)".

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo y análisis de conveniencia que estará conformado por todos los documentos que servirán de soporte para la presente contratación.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la Administración pública y propender por los fines constitucionales y legales que recaen en cabeza de las autoridades, la Gobernación del Departamento del Guainía tiene el deber y la necesidad de llevar a cabo los diferentes tipos de contratación que permitan garantizar y viabilizar la administración y buena gestión de sus recursos a través de las secretarías y departamentos adscritos a la misma; Es por ello que dentro del manual de funciones de la Secretaría de Gobierno se contemplan como una de ellas, la de coordinar el proceso de la contratación para la adquisición de bienes, servicios e insumos para el desarrollo de las tareas administrativas del Departamento y, asimismo, administrar los bienes e inmuebles de propiedad del Departamento como también llevar control de sus inventarios.

Actualmente este inventario se compone de equipos electrónicos que, a la fecha por su obsolescencia, deterioro y por el incremento de funcionarios dentro de la planta global del Departamento se hace necesario y oportuno renovar y adquirir para las diferentes secretarías, esto, teniendo en cuenta las necesidades que presentan las mismas en el desarrollo normal de sus actividades. Lo anterior, también ha permitido identificar una carencia de equipos electrónicos, estanterías, elementos de seguridad, bienes muebles de calidad que ofrezcan comodidad y funcionalidad, lo cual impacta negativamente en la productividad y el bienestar del personal que integra a la Entidad.

La Administración Departamental del Guainía, se encuentra en una etapa de optimización de sus operaciones, y el mejoramiento del entorno laboral de sus funcionarios, lo que conlleva a la renovación de elementos y equipos que promuevan un mejor servicio de atención a la comunidad; Es así que, para garantizar el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades administrativas, operativas y de servicio al ciudadano, es importante contar con equipos de cómputo, electrónicos y de oficina adecuados que afiance la modernización de la Entidad. En este sentido, la renovación y dotación de equipos constituye una medida necesaria para apoyar el cumplimiento de las funciones institucionales y mejorar la prestación del servicio público en condiciones de oportunidad, eficacia, transparencia, y agilizar la gestión de los trámites administrativos.

La adquisición de equipos electrónicos como UPS, computadores, portátiles, escáneres, discos duros, cabinas de sonido, entre otros, No es un gasto sueltuario, sino una exigencia derivada del deber constitucional y legal de eficiencia, continuidad y transparencia en la función pública. No contar con estos equipos expone a la entidad administración a la pérdida de información, la parálisis de servicios, el incumplimiento de los estándares de modernización y al fallo en la atención oportuna y de calidad que los ciudadanos esperan de su entidad.

Así mismo, es notable para toda Institución que, la carencia de equipos electrónicos, mobiliario de oficina y bienes propios de la misionalidad de las secretarías, han sido identificados como factores que afectan negativamente la productividad, el bienestar, la organización y la salud ocupacional del personal, por lo que la adquisición de este tipo de elementos se torna de esencial uso para:

- ✓ Aumentar la productividad: Facilitar el desempeño eficiente de las tareas diarias mediante un mobiliario funcional y organizado.
- ✓ Fomentar un ambiente colaborativo: Crear espacios de trabajo que promuevan la colaboración y la comunicación efectiva entre los funcionarios.

De igual manera, actualmente existe un marco normativo en temas de seguridad y salud en el trabajo que recuerda la importancia de contar con espacios y equipos de trabajo adecuados para todo tipo de actividades, incluidas aquellas de tipo administrativo.



NORMATIVIDAD		TÍTULO
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4		Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8.		Obligaciones de los empleadores.
Resolución 0312 de 2019 Artículo 16.		Se definen los nuevos estándares mínimos para implementar el SG-SST, empresas mayores de 50 trabajadores.
Resolución 2400 de 1979		Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2400 de 1979		Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Norma Colombiana. NTC 5831	Técnica (2014).	Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con video terminales. (vdt) (monitores). Parte 5, concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.
Norma Colombiana. NTC 5655	Técnica (2016).	Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

Es por ello que, el decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" en su art 18 establece los objetivos que regulan las responsabilidades del empleador en la implementación del SG-SST y la garantía de ambientes de trabajo seguros, estableciendo la obligación de proporcionar los equipos y herramientas necesarias para prevenir y atender emergencias. Es por ello que, se da cumplimiento a esta disposición al dotar a la entidad de equipos de protección personal, elementos de emergencia y herramientas seguras que permiten prevenir incidentes y proteger la salud y seguridad de los funcionarios durante sus labores.

Se requiere contratar con el fin de adquirir los elementos de protección personal, equipos y herramientas necesarias para la atención de emergencias, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física de los funcionarios, contratistas y visitantes.

Con el desarrollo del respectivo proceso de selección se pretenden adquirir equipos de electrónicos y de cómputo, bienes muebles, elementos propios de actividades misionales, etc., lo que nos lleva no solo a crear un entorno de trabajo más agradable y saludable que impulsa el rendimiento a través de una mayor productividad, colaboración efectiva, imagen positiva y bienestar general de los funcionarios, sino también, permite contar con las herramientas que consientan un óptimo desarrollo de los propósitos dentro de las diferentes áreas misionales, de administración y buen gobierno de la Gobernación.

Es por ello que, la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental conforme a sus facultades tiene la necesidad de adelantar el proceso de selección para llevar a cabo el **AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA**. Confirmando así, que la renovación y actualización de equipo electrónicos, computadores y bienes muebles, se alinea con el compromiso de la administración Departamental del Guainía de ofrecer un servicio público de calidad y con altos estándares de eficiencia. Por lo tanto, se hace imperativo proceder con la respectiva adquisición con el fin de satisfacer las necesidades operativas de los funcionarios y garantizar un entorno de trabajo adecuado y propicio para el cumplimiento de sus responsabilidades, en concordancia con los lineamientos de la función pública en Colombia.

Así las cosas, con la realización del presente contrato se pretende apuntar al cumplimiento en lo establecido en el plan de desarrollo que es aplicable al momento de la suscripción del presente, el cual se desarrolla de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO: TRABAJEMOS GUAINÍA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL PROGRAMA 1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

COMPONENTE1: 1.1.1 ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA LA LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD.

SECTOR:45. GOBIERNO TERRITORIAL

PRODUCTO: 4502010 - OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA ADECUADA, 4502033 - SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA.

INDICADOR: 450201000 - OFICINAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA ADECUADA, 450203302 - ESTRATEGIA MÓVIL IMPLEMENTADA

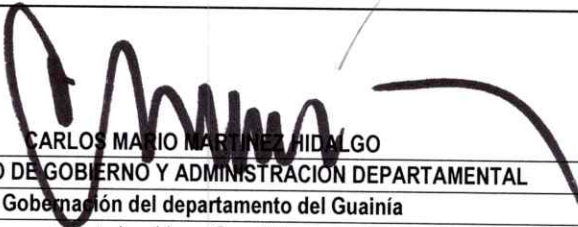
COMPONENTE 2: 1.1.3 INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE.

SECTOR: 45. GOBIERNO TERRITORIAL

PRODUCTO: 4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN

INDICADOR: 459902301 - METODOLOGÍAS APLICADAS



5 criterios de Priorización de Proyectos	Calificación
Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:	
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de la comunidad por la ejecución del proyecto, el cual está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos comunitarios)	100
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)	70
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).	70
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del proyecto)	70
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales positivos)	70
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI	80
7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	100
8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	0
Puntaje total =	560
6 responsable de la Emisión de Viabilidad	
A. Municipio	
Funcionario Responsable	 CARLOS MARIO MARTÍNEZ HIDALGO
Cargo	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución	Gobernación del departamento del Guainía
E-Mail	secretariagobierno@guainia.gov.co
Ciudad y Fecha	Inírida-Guainía
Teléfono	985657137



CODIGO BPIN: 2024940000120			
NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION E INFORMACION EN LOS DIFERENTES ACTORES DE SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA			
Concepto de Viabilidad			
1. En relación con los componentes del Proyecto			
Aspectos a Conceptuar (Estudios	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
Legal		Cumple	
Mercado		Cumple	
Localización		Cumple	
Técnico		Cumple	
Institucional – Organizacional		Cumple	
Ambiental		Cumple	
Desastres		Cumple	
Comunitarios		Cumple	
Financiero		Cumple	
2. En Relación a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto			
Concepto	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
1. El Problema está bien Definido		Cumple	
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.		Cumple	
3. Los Costos Estimados son Razonables		Cumple	
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.		Cumple	
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada		Cumple	
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.		Cumple	
7. El Proyecto es Sostenible		Cumple	
8. El proyecto es Viable		Cumple	
3. Concepto y Observaciones			
4 motivación de la Viabilidad o No Viabilidad			
La constitución Política de Colombia en su Artículo 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."			
En ese mismo sentido, establece importantes misiones administrativas y constitucionales, principalmente en sus artículos: 2º: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)", 298: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. (...)", y 305: "Son atribuciones del Gobernador: (...) 2º. Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes. 3º. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el presidente de la República. (...)".			



Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993: "(...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)".

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo y análisis de conveniencia que estará conformado por todos los documentos que servirán de soporte para la presente contratación.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la Administración pública y propender por los fines constitucionales y legales que recaen en cabeza de las autoridades, la Gobernación del Departamento del Guainía tiene el deber y la necesidad de llevar a cabo los diferentes tipos de contratación que permitan garantizar y viabilizar la administración y buena gestión de sus recursos a través de las secretarías y departamentos adscritos a la misma; Es por ello que dentro del manual de funciones de la Secretaría de Gobierno se contemplan como una de ellas, la de coordinar el proceso de la contratación para la adquisición de bienes, servicios e insumos para el desarrollo de las tareas administrativas del Departamento y, asimismo, administrar los bienes e inmuebles de propiedad del Departamento como también llevar control de sus inventarios.

Actualmente este inventario se compone de equipos electrónicos que, a la fecha por su obsolescencia, deterioro y por el incremento de funcionarios dentro de la planta global del Departamento se hace necesario y oportuno renovar y adquirir para las diferentes secretarías, esto, teniendo en cuenta las necesidades que presentan las mismas en el desarrollo normal de sus actividades. Lo anterior, también ha permitido identificar una carencia de equipos electrónicos, estanterías, elementos de seguridad, bienes muebles de calidad que ofrezcan comodidad y funcionalidad, lo cual impacta negativamente en la productividad y el bienestar del personal que integra a la Entidad.

La Administración Departamental del Guainía, se encuentra en una etapa de optimización de sus operaciones, y el mejoramiento del entorno laboral de sus funcionarios, lo que conlleva a la renovación de elementos y equipos que promuevan un mejor servicio de atención a la comunidad; Es así que, para garantizar el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades administrativas, operativas y de servicio al ciudadano, es importante contar con equipos de cómputo, electrónicos y de oficina adecuados que afiance la modernización de la Entidad. En este sentido, la renovación y dotación de equipos constituye una medida necesaria para apoyar el cumplimiento de las funciones institucionales y mejorar la prestación del servicio público en condiciones de oportunidad, eficacia, transparencia, y agilizar la gestión de los trámites administrativos.

La adquisición de equipos electrónicos como UPS, computadores, portátiles, escáneres, discos duros, cabinas de sonido, entre otros, No es un gasto suntuario, sino una exigencia derivada del deber constitucional y legal de eficiencia, continuidad y transparencia en la función pública. No contar con estos equipos expone a la entidad administración a la pérdida de información, la parálisis de servicios, el incumplimiento de los estándares de modernización y al fallo en la atención oportuna y de calidad que los ciudadanos esperan de su entidad.

Así mismo, es notable para toda Institución que, la carencia de equipos electrónicos, mobiliario de oficina y bienes propios de la misionalidad de las secretarías, han sido identificados como factores que afectan negativamente la productividad, el bienestar, la organización y la salud ocupacional del personal, por lo que la adquisición de este tipo de elementos se torna de esencial uso para:

- ✓ Aumentar la productividad: Facilitar el desempeño eficiente de las tareas diarias mediante un mobiliario funcional y organizado.
- ✓ Fomentar un ambiente colaborativo: Crear espacios de trabajo que promuevan la colaboración y la comunicación efectiva entre los funcionarios.

De igual manera, actualmente existe un marco normativo en temas de seguridad y salud en el trabajo que recuerda la importancia de contar con espacios y equipos de trabajo adecuados para todo tipo de actividades, incluidas aquellas de tipo administrativo.



NORMATIVIDAD	TÍTULO
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8.	Obligaciones de los empleadores.
Resolución 0312 de 2019 Artículo 16.	Se definen los nuevos estándares mínimos para implementar el SG-SST, empresas mayores de 50 trabajadores.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Norma Técnica Colombiana. (2014). NTC 5831	Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con video terminales. (vdt) (monitores). Parte 5, concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.
Norma Técnica Colombiana. (2016). NTC 5655	Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

Es por ello que, el decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" en su art 18 establece los objetivos que regulan las responsabilidades del empleador en la implementación del SG-SST y la garantía de ambientes de trabajo seguros, estableciendo la obligación de proporcionar los equipos y herramientas necesarias para prevenir y atender emergencias. Es por ello que, se da cumplimiento a esta disposición al dotar a la entidad de equipos de protección personal, elementos de emergencia y herramientas seguras que permiten prevenir incidentes y proteger la salud y seguridad de los funcionarios durante sus labores.

Se requiere contratar con el fin de adquirir los elementos de protección personal, equipos y herramientas necesarias para la atención de emergencias, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física de los funcionarios, contratistas y visitantes.

Con el desarrollo del respectivo proceso de selección se pretenden adquirir equipos de electrónicos y de cómputo, bienes muebles, elementos propios de actividades misionales, etc., lo que nos lleva no solo a crear un entorno de trabajo más agradable y saludable que impulsa el rendimiento a través de una mayor productividad, colaboración efectiva, imagen positiva y bienestar general de los funcionarios, sino también, permite contar con las herramientas que consientan un óptimo desarrollo de los propósitos dentro de las diferentes áreas misionales, de administración y buen gobierno de la Gobernación.

Es por ello que, la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental conforme a sus facultades tiene la necesidad de adelantar el proceso de selección para llevar a cabo el **AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA**. Confirmando así, que la renovación y actualización de equipo electrónicos, cómputos y bienes muebles, se alinea con el compromiso de la administración Departamental del Guainía de ofrecer un servicio público de calidad y con altos estándares de eficiencia. Por lo tanto, se hace imperativo proceder con la respectiva adquisición con el fin de satisfacer las necesidades operativas de los funcionarios y garantizar un entorno de trabajo adecuado y propicio para el cumplimiento de sus responsabilidades, en concordancia con los lineamientos de la función pública en Colombia.

Así las cosas, con la realización del presente contrato se pretende apuntar al cumplimiento en lo establecido en el plan de desarrollo que es aplicable al momento de la suscripción del presente, el cual se desarrolla de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO: TRABAJEMOS GUAINÍA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL PROGRAMA 1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

COMPONENTE1: 1.1.1 ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA LA LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD.

SECTOR:45. GOBIERNO TERRITORIAL

PRODUCTO: 4502010 - OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA ADECUADA, 4502033 - SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA.

INDICADOR: 450201000 - OFICINAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA ADECUADA, 450203302 - ESTRATEGIA MÓVIL IMPLEMENTADA

COMPONENTE 2: 1.1.3 INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE.

SECTOR: 45. GOBIERNO TERRITORIAL

PRODUCTO: 4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN

INDICADOR: 459902301 - METODOLOGÍAS APLICADAS



5 criterios de Priorización de Proyectos	Calificación
Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:	
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de la comunidad por la ejecución del proyecto, el cual está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos comunitarios)	100
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)	70
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).	70
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del proyecto)	70
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales positivos)	70
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI	80
7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	100
8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	0
Puntaje total =	560
6 responsable de la Emisión de Viabilidad	
A. Municipio	
Funcionario Responsable	
Cargo	CARLOS MARIO MARTÍNEZ HIDALGO
Institución	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
E-Mail	Gobernación del departamento del Guainía secretariagobierno@guainia.gov.co
Ciudad y Fecha	Inírida-Guainía
Teléfono	985657137



**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA**

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2406
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000120
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION E INFORMACION EN LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
OBJETIVO DEL PROYECTO	FOMENTAR ACTIVIDADES ESTRATEGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO EN LA ATENCION E INFORMACION DE CALIDAD PARA LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.45.02.1000.1.01.01.01.2.02.01.002
FUENTE DE FINANCIACIÓN	036 - R.B ICLD CSF/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	2822205 - CAMISAS DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS EN TEJIDO DE PUNTO PARA HOMBRE \$14.414.400 2826207 - BOINAS Y CACHUCHAS \$ 10.682.100
VALOR SOLICITUD CDP	\$ 25.096.500,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO
COMPONENTE	1.1.1 ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA LA LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PRODUCTO	4502010 - OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA ADECUADA
INDICADOR DE PRODUCTO	450201000 - OFICINAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA ADECUADA
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI EN EL ÁREA URABANA 140010046 - POBREZA ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

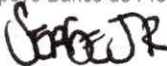
NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por:

Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición:

jueves, 27 de agosto de 2026





**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA**

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2407
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000120
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION E INFORMACION EN LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
OBJETIVO DEL PROYECTO	FOMENTAR ACTIVIDADES ESTRATEGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO EN LA ATENCION E INFORMACION DE CALIDAD PARA LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.45.02.1000.1.01.01.01.2.02.01.003
FUENTE DE FINANCIACIÓN	036 - R.B ICLD CSF/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	3262007 VALLAS, AVISOS Y OTROS SIMILARES ELABORADOS EN MATERIAL TEXTIL
VALOR SOLICITUD CDP	\$ 8.199.900,00



3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO
COMPONENTE	1.1.1 ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA LA LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PRODUCTO	4502010 - OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA ADECUADA
INDICADOR DE PRODUCTO	450201000 - OFICINAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA ADECUADA
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI EN EL ÁREA URABANA 140010046 - POBREZA ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por:

Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición:

jueves, 27 de agosto de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2408
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000120
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION E INFORMACION EN LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
OBJETIVO DEL PROYECTO	FOMENTAR ACTIVIDADES ESTRATEGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO EN LA ATENCION E INFORMACION DE CALIDAD PARA LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

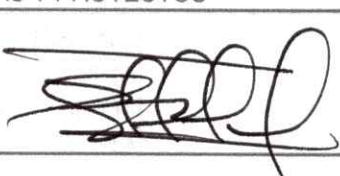
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.45.02.1000.1.01.01.01.2.02.01.004
FUENTE DE FINANCIACIÓN	036 - R.B ICLD CSF/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	4516099MÁQUINAS Y MATERIAL DE OFICINA N.C.P. \$ 681.936.500 4733002PARLANTES-ALTAVOCES \$ 6.642.000 4391201 APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y CALEFACCIÓN \$ 6.480.000 4481101NEVERAS PARA USO DOMÉSTICO \$ 6.528.600 4482101ESTUFAS –COCINAS– DE GAS DOMÉSTICAS \$ 1.548.000 4481604LICUADORAS DOMÉSTICAS \$ 414.000 4481501VENTILADORES ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO \$ 972.000 4733001MICRÓFONOS \$ 7.648.200 4733006AMPLIFICADORES DE SONIDO \$ 13.658.400 4219096ESTRUCTURAS METÁLICAS N.C.P. \$ 45.858.000
VALOR SOLICITUD CDP	\$ 771.685.700,00



3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO
COMPONENTE	1.1.1 ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA LA LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PRODUCTO	4502033 - SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA
INDICADOR DE PRODUCTO	450203302 - ESTRATEGIA MÓVIL IMPLEMENTADA
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI EN EL ÁREA URABANA 140010046 - POBREZA ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

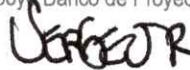
NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por:

Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición:

jueves, 27 de agosto de 2026



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2408
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000084
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DIVULGACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS QUE GARANTICEN EL ACCESO AL GOBIERNO TERRITORIAL Y LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA EN EL DEPARTAMENTO
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

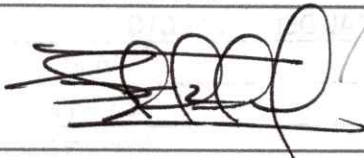
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.45.99.1000.1.01.03.01.2.02.01.002
FUENTE DE FINANCIACIÓN	036 - R.B ICLD CSF/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	2823609UNIFORMES DE TRABAJO \$ 8.208.000 2823610OVEROLES PARA TRABAJO \$ 729.000 2933010 CALZADO DE CUERO PARA PROTECCIÓN \$2.822.400
VALOR SOLICITUD CDP	\$ 11.759.400,00



3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO
COMPONENTE	1.1.3 INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE.
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PRODUCTO	4599023.- SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
INDICADOR DE PRODUCTO	459902301 - METODOLOGÍAS APLICADAS
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI EN EL ÁREA URABANA 140010046 - POBREZA ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

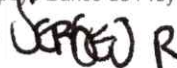
NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por:

Sergeij Rodriguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición:

jueves, 27 de agosto de 2026

 R

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA**

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2411
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000084 /
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA /
OBJETIVO DEL PROYECTO	DIVULGACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS QUE GARANTICEN EL ACCESO AL GOBIERNO TERRITORIAL Y LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA EN EL DEPARTAMENTO
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

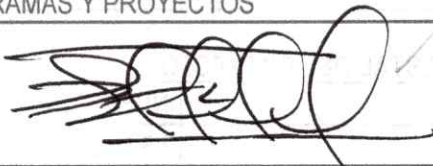
2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.45.99.1000.1.01.03.01.2.02.02.008.01 /
FUENTE DE FINANCIACIÓN	036 - R.B ICLD CSF/CON SITUACIÓN DE FONDOS /
CPC	8715999/ SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P. /
VALOR SOLICITUD CDP	\$ 4.017.600,00 /

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO
COMPONENTE	1.1.3 INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE.
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PRODUCTO	4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
INDICADOR DE PRODUCTO	459902301 - METODOLOGÍAS APLICADAS
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI EN EL ÁREA URABANA 140010046 - POBREZA ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

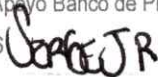
NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por:

Sergelj Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición:

jueves, 27 de agosto de 2026



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2410
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000084
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DIVULGACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS QUE GARANTICEN EL ACCESO AL GOBIERNO TERRITORIAL Y LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA EN EL DEPARTAMENTO
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

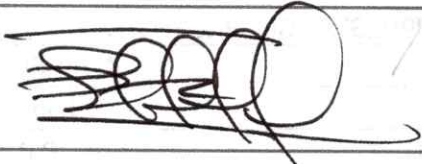
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.45.99.1000.1.01.03.01.2.02.01.004
FUENTE DE FINANCIACIÓN	036 - R.B ICLD CSF/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	4392303EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS \$ 2.700.000 4219096ESTRUCTURAS METÁLICAS N.C.P. \$ 97.044.000 4219096ESTRUCTURAS METÁLICAS N.C.P. \$ 11.430.000
VALOR SOLICITUD CDP	\$ 111.174.000,00



3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO
COMPONENTE	1.1.3 INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE.
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PRODUCTO	4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
INDICADOR DE PRODUCTO	459902301 - METODOLOGÍAS APLICADAS
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI EN EL ÁREA URABANA 140010046 - POBREZA ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por:

Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición:

jueves, 27 de agosto de 2026



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2409
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024940000084
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
OBJETIVO DEL PROYECTO	DIVULGACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS QUE GARANTICEN EL ACCESO AL GOBIERNO TERRITORIAL Y LA INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA EN EL DEPARTAMENTO
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

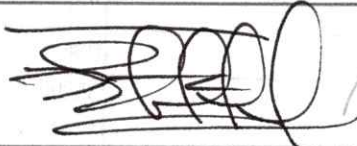
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.45.99.1000.1.01.03.01.2.02.01.003
FUENTE DE FINANCIACIÓN	036 -R.B ICLD CSF/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	3529901 BOTIQUINES PARA EMERGENCIA \$ \$ 31.215.200 / 3694099 ARTÍCULOS N.C.P. DE MATERIAL PLÁSTICO PARA EL HOGAR \$ 31.307.800 / 3692004 CINTA PLÁSTICA REFLECTIVA \$ 2.700.000 / 3697101 CASCOS PARA OBREROS \$ 720.000 / 3699051 PARTES Y ACCESORIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN \$ 1.296.000 / 3641001 BOLSAS DE MATERIAL PLÁSTICO SIN IMPRESIÓN \$ 810.000 /
VALOR SOLICITUD CDP	\$ 68.049.000,00



3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. TRABAJEMOS GUAINÍA CON GOBERNABILIDAD PARA EL SERVICIO Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	1.1 AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO
COMPONENTE	1.1.3 INSTITUCIONALIDAD ORGANIZADA, INNOVADORA Y EFICIENTE.
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PRODUCTO	4599023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
INDICADOR DE PRODUCTO	459902301 - METODOLOGÍAS APLICADAS
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI EN EL ÁREA URBANA 140010046 - POBREZA ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por:

Fecha de Expedición:

Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

jueves, 27 de agosto de 2026

